

Mondragón 25 de Julio de 1960

Sr. D. Esteban Dolara

TALLERES MONDRAGONESES DE PRECISION

PLAZA

Muy Sr. mio: He tenido interés en comentar e informarme con los que han intervenido en la administración de la Escuela antes de hacerme cargo de la misma las observaciones que Ud. me hizo en la entrevista que celebré el 23 del corriente en su oficina. En cuanto a sus alegaciones para suspender la colaboración y relación con la Escuela le expondré brevemente la fácil replica que tienen.

En primer lugar la Dirección de la Escuela no ha intervenido ni interviene propiamente en la distribución de los alumnos en las diversas empresas, sino que son los directivos de estas los que contratan a aquellos que les interesan y estén conformes en aceptar sus condiciones. Por tanto si Ud. alguna vez ha carecido de alumnos aprendices, ello no es imputable bajo ningun concepto a la Dirección de la Escuela.

Por otra parte la razón de la colaboración de las empresas al desenvolvimiento de la Escuela no es exclusivamente por la disponibilidad inmediata y directa de personal, sino para facilitar a los operarios respectivos la educación y formación de sus hijos, lo cual es algo que debe estar implícito en el concepto y razón de la remuneración que debe el patrono cristiano, e en las atenciones sociales a que no debe ser extraña una empresa.

Por lo que respecta a los trabajos que se han ejecutado en las dependencias de la Escuela a instancias de diversas empresas, hay que reconocer que no se ha hecho ninguna discriminación y a todas las que han requerido sus servicios se les ha atendido. Todo ello ha sido con la correspondiente compensación económica, cuyo volumen anualmente queda bien constatado en el estado de cuentas y balance que se publican. Por tanto ni se ha favorecido ni desfavorecido a nadie, sino que se ha atendido a todos, ya que a ninguno se le ha rechazado.

No puede Ud. alegar ninguna razón estimable a juicio de una persona sensata e imparcial para suspender su colaboración a la Escuela. Con esto no decimos que Ud. no puede suspender su colaboración, sino sencillamente que los motivos que alega no son aceptables. Dirá Ud. que es muy dueño de hacer lo que le parece y en este caso no le vamos a contradecir sino sencillamente darle de baja entre las entidades patrocinadoras y si bien lamentaremos su ausencia en nuestro catálogo, también nos sentiremos desligados de ulteriores compromisos en orden a atenciones impuestas por la índole de nuestra actividad y relación.

En lo referente a la insinuación que Ud. me hizo del interés de una visita de D. José María, le dí cuenta y he recibido en su ausencia esta adjunta carta suya.

Atentamente le saluda y se ritera suyo s.s.